

AUTO N° 154

Neiva, 05 de Septiembre de 2025

Mediante radicado N° 2025-E 21705 de fecha agosto 26 de 2025 y número vital 2300089999903425006, el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** identificado con Nit. 899.999.034-1 a través del Subdirector de Centro Grado 02 de la dependencia Centro Multisectorial Norte, el señor **FERMÍN BELTRÁN BARRAGAN** identificado con cédula de ciudadanía N° 83.115.849 de Santa María (H), solicita autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados, actividad a realizarse en espacio público en inmediaciones del predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 200-46785 y código catastral 410010102000001760021000000000 ubicado en la Sede Comercio y Servicios, dirección Carrera 5 N° 16-16 Avenida la Toma, zona urbana del municipio Neiva, departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización, así como, para el seguimiento (aprovechamiento forestal, aprovechamiento de guaduales y bambusales, aprovechamiento de no maderables, transformación de carbón vegetal, expedición de SUNL, entre otros asociados al recurso forestal).

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y/o seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista de apoyo MARTHA STELLA PINTO POLANIA adscrita a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en \$ 94.900 pesos moneda corriente, los costos de evaluación y/o seguimiento según el caso.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Martha Pinto – Contratista de apoyo PAF **M-P**
Revisó: Erich Michel Losada Vargas – Profesional Universitario DTN 
Radicado: 2025-E 21705
Expediente: PAF-00550-25